

COAR

COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO



POSTULA
¡UN MUNDO DE OPORTUNIDADES TE ESPERA!



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

OBJETIVO :

Garantizar una correcta inscripción de los estudiantes de las IIEE de la UGEL 02 postulantes al COAR 2019 , a través de la difusión y asistencia técnica de los responsables de red a los Directores de las IE de secundaria de las 21 Redes educativas.



COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL P

COAR LIMA
COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO

COAR

LENIOR DE ALTO RENDIMIENTO
Colegio Mayor Secundario Presidente
17000, LIMA

ENVENENADO

COMO BIE

vida

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

MISIÓN

Brindar a los estudiantes de alto desempeño de educación básica regular de todas las regiones del país un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas con mentalidad abierta hacia otras culturas.

VISIÓN

Ser un modelo educativo referente de calidad académica, organizacional y de gestión que contribuya a mejorar la educación pública, formando una comunidad de líderes con mentalidad internacional capaces de contribuir al desarrollo local, regional, nacional y mundial.



ELEMENTOS DIFERENCIADORES DEL MODELO



ESTUDIANTES



DOCENTES



CURRÍCULO



BIENESTAR



GESTIÓN



INFRAESTRUCTURA



RESIDENCIA



ALIMENTACIÓN



EQUIPAMIENTO



PSICOPEDAGÓGICO



MENTORÍA



INTEGRACIÓN



Tener nacionalidad o residencia peruana.



Tener una calificación promedio anual mayor o igual 15,00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales, al concluir el 2.º grado de secundaria(modalidad regular y modalidad concurso).



Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en el 2.º grado de educación secundaria en el año 2018(modalidad regular) o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2017 y 2018(modalidad concurso).



**15
años**

Tener máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2019.

Haber concluido el primero y segundo grado de educación secundaria en una institución educativa pública de educación básica regular.



Contar con la autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado (debidamente acreditado) para postular a un COAR.

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PUA 2019 A LOS COAR:

- Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU
- Resolución Vice Ministerial N° 013-2018-MINEDU

Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU

“5.3. De la comisión de Admisión de la Institución Educativa (IE)

La comisión de Admisión de la IE es la encargada de asegurar que las fases de convocatoria e inscripción dentro de la IE se realicen bajo los principios establecidos en la Ley N° 28044, Ley de Educación.

Esta integrada por el director y dos(2) profesores de secundaria, quienes son convocados por el director”.

Elaborar una RD de conformación de Comisión de Admisión de la IE



VACANTES

“5.4. De las vacantes

La distribución de vacantes por región es publicada en el respectivo prospecto de admisión, el mismo que es elaborado por el MINEDU, quien lo remite a las respectivas instancias de gestión educativa descentralizada.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ACTORES CLAVE

Director de la IE:

- ✓ Difundir el PUA 2018 dentro de la IE.
- ✓ Formar e integrar la Comisión de Admisión de la IE.
- ✓ Validar que el estudiante cumpla con todos los requisitos.
- ✓ Comunicarle a los padres de familia y/o estudiante su posibilidad para postular al PUA 2018.

Se sugiere que la Comisión de Admisión de la I.E oriente al padre de familia en llenado del formulario.

UGEL:

- ✓ Utilizar mecanismos de difusión adecuados.
- ✓ Publicar la convocatoria del PUA en sus locales y/o portales web institucionales.
- ✓ Comunicar sobre la convocatoria a todos los directores de II.EE. de su jurisdicción.
- ✓ Designar a un especialista responsable del registro de los postulantes al PUA.
- ✓ Comunicar la designación del especialista encargado DRELM rossemary.paredes@colegiomayor.edu.pe

Si hay algún postulante que renuncie al PUA 2019, anexar declaración jurada simple / acta de renuncia del padre.

DRE:

- ✓ Utilizar mecanismos de difusión adecuados.
- ✓ Publicar la convocatoria del PUA en sus locales y/o portales web institucionales.
- ✓ Brindar apoyo a las UGEL de su jurisdicción en lo que sea necesario.



Son 2700 vacantes disponibles en los 25 COAR. 300 Vacantes en el COAR- LIMA

PREINSCRIPCIÓN

POSTULANTE

Entrega al director:

- ✓ El director (a) de la IE recibirá las fichas de inscripción correctamente llenadas y firmadas por el padre, tutor legal o apoderado.
- ✓ copia del DNI o carné de extranjería del postulante.



INSCRIPCIÓN

DIRECTOR DE IE

Ingresa en la UGEL:

- ✓ Acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del segundo grado de secundaria en el año 2018. En su defecto, el director de la IE adjuntará el acta de sesión que acredita haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en convocados a nivel nacional por el Ministerio de Educación (MINEDU), entre los años 2017 y 2018.
- ✓ Copia del DNI o carné de extranjería de los postulante.
- ✓ Ficha de inscripción del postulante correctamente llenadas y firmadas por el apoderado.
- ✓ Constancia emitida por el director(a) de la IE que confirma que los postulantes de su IE cumplen con los requisitos para el PUA 2019.
- ✓ El director (a) de la IE entregará los expedientes de los postulantes a la UGEL a la que pertenece la IE de origen.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ESPECIALISTA UGEL

- ✓ Verificar la veracidad de los documentos del expediente de postulación.



REGISTRO

ESPECIALISTA UGEL

- ✓ Registrar en el software habilitado por el Minedu los expedientes de los postulantes APTOS.
- ✓ Adjuntar los archivos solicitados como obligatorios en la plataforma.

Corroborar que la IE en el que se ha cursado el 1.º y 2.º de secundaria figure en la plataforma de ESCALE como Gestión/Dependencia: Pública

En el acta de sesión de la Comisión del Colegio deberán figurar todos los estudiantes que ocupen los 10 primeros puestos (considerando a los estudiantes que no cumplan los requisitos).

MINEDU publica:

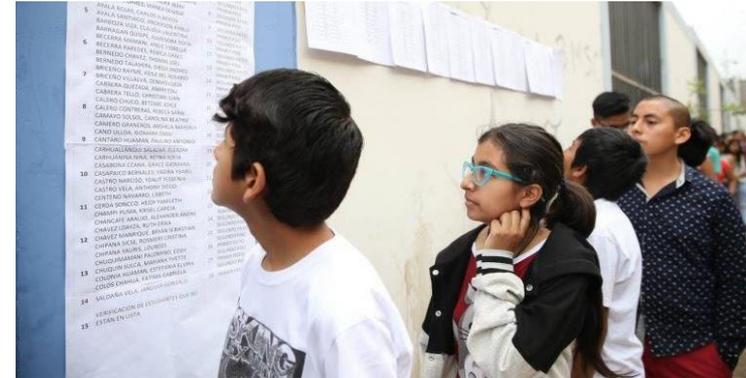
- ✓ Listado de sedes donde se llevará a cabo la evaluación integral.
- ✓ Lista de distribución de los postulantes por sede.

1. Primera fase

- ✓ **Prueba de valoración de competencias:** habilidades cognitivas que se ajustan al currículo nacional.
- ✓ **Evaluación de habilidades socioemocionales:** examina las habilidades y competencias para el aprendizaje y la convivencia. Los resultados de la Prueba socioemocional brindan solo información referencial.

2. Segunda fase

- ✓ **Jornada Vivencial:** evidenciar las habilidades sociales, actitudes y expectativas de vida a partir de dinámicas de convivencia y encuentro interpersonal.
- ✓ **Entrevista personal:** contrasta su desempeño con el perfil del estudiante de los COAR, demostrando sus capacidades de expresión y comunicación.



Las vacantes de ingreso a los COAR son cubiertas según el orden de mérito alcanzado por los postulantes considerando los puntajes totales obtenidos.

VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	JORNADA VIVENCIAL	ENTREVISTA PERSONAL	NOTA FINAL
50 %	20 %	30 %	100 %



Los resultados serán publicados en la página www.minedu.gob.pe/coar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2019

FECHA	ACTIVIDADES
Lunes 19 de noviembre del 2018	Inicio convocatoria del Proceso Único de Admisión (PUA)
Miércoles 19 de diciembre del 2018	Inicio de inscripción de estudiantes
Miércoles 23 de enero del 2019	Fin de la inscripción de estudiantes
Viernes 25 de enero del 2019	Publicación de postulantes aptos
Lunes 28 de enero al 31 Enero de 2019	Recepción de reclamos
Sábado 16 de febrero del 2019	Evaluación de primera fase (prueba de valoración de competencias y evaluación de habilidades socioemocionales)
Jueves 21 de febrero del 2019	Publicación de resultados de la primera fase
Del Lunes 25 de febrero al Viernes 01 de marzo del 2019	Evaluación de segunda fase (jornada vivencial y entrevista personal)
Miércoles 06 de marzo del 2019	Publicación de resultados finales



INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Web: www.minedu.gob.pe/coar

Correo: consultascoar@minedu.gob.pe

Teléfono: (511) 615-5800 - Anexo: 21241 / 22302

Horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

www.colegiomayor.edu.pe

redesyoportunidades@colegiomayor.edu.pe

918814832

A nivel de UGEL 02 para garantizar los tiempos, ya que se tiene que presentar por mesa de partes y subir a un aplicativo MINEDU se ha programado hasta el viernes **16 de Enero 2018 la INSCRIPCIÓN . Asimismo , deberá contar en su IIEE las evidencias de la acciones realizadas(Charlas, actas, etc.).**

OFICIO MÚLTIPLE N.º0581 -2018– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0582 -2018– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE



GRACIAS

“Los COAR son una propuesta viva, sujeta a mejoras y construida con todos sus actores”